



Ministerio de Cultura y Educación

Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 21 FEB. 1980

Expte. n° 084/80

VISTO:

Lo solicitado por la Sede Regional de Orán en el sentido se autorice la realización entre los días 17 y 18 de marzo próximos de un Cursillo cuyo tema será: "La Ortografía en el Lenguaje Integrado"; y

CONSIDERANDO:

Que dicho Cursillo será dictado por la Prof. Isabel Michel de Lorenzatti, profesional de la Universidad Católica de Córdoba, y el mismo estará destinado a los docentes del área de Lenguas y Ciencias Sociales;

Que es conveniente acceder a lo solicitado por cuanto ello redundará en beneficio de los docentes de la Sede Regional de Orán y por ende de nuestra Universidad;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le confiere el artículo 3° de la Ley n° 21.276,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Invitar a la Prof. Isabel MICHEL de LORENZATTI, docente de la Universidad Católica de Córdoba, para que dicte entre los días 17 y 18 de marzo del corriente año en la Sede Regional de Orán un Cursillo sobre el tema: LA ORTOGRAFIA EN EL LENGUAJE INTEGRAL.

ARTICULO 2°.- Reconocer a favor de la citada profesional los gastos de traslado (vía aérea y terrestre) por el trayecto CORDOBA-ORAN-ORAN-CORDOBA, como así también los de estadía que la misma ocasiona durante su permanencia en la ciudad de Orán.

ARTICULO 3°.- Autorizar a la Sede Regional de Orán a recepcionar las inscripciones de los docentes al Cursillo, como asimismo otorgar certificados de asistencia.

ARTICULO 4°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.

D. S. Acad.
<i>[Firma]</i>
<i>[Firma]</i>
<i>[Firma]</i>

[Firma]
Lic. VICIOR van CAUWLAERT
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
a/c. Secretaría Académica

[Firma]
Dr. AGUSTIN GONZALEZ DEL PINO
RECTOR